

ANEXO

Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el X Curso Internacional de Especialización en Extensión y Desarrollo Rural

Titulares:

Arévalo, Jorge Rodolfo. Argentina.
 Magne Romero, Julián. Bolivia.
 Salas Bringas, Mónica del Carmen. Chile.
 Téllez Sánchez, José de Jesús. Colombia.
 Matarrita Díaz, Luis. Costa Rica.
 Mesen Madrigal, Santiago. Costa Rica.
 Espinoza Carrión, Ángel Augusto. Ecuador.
 Miño Ayala, Marlon Alfonso. Ecuador.
 Cruz Castillo, Edmundo. Guatemala.
 Cervantes Rubio, José Wilfredo. Honduras.
 Aguilar López, José Ulises. Honduras.
 Castrellón Montelongo, Jorge Luis. México.
 Balmaceda Murillo, Luis. Nicaragua.
 Donoso de Polo, Emérita Carmen. Panamá.
 Moreno Rodríguez, Iris Viodela. Panamá.
 Guerrero Tafur, Lorenzo. Perú.
 Ríos Ramírez, Julio Armando. Perú.
 Díaz Casado, Luis Alberto. R. Dominicana.
 Herasme Medina, Jorge C. R. Dominicana.
 Fernández Brum, Tulia Rosa. Uruguay.

Suplentes:

- 1.º Montero Rojas, Rafael Ángel. Costa Rica.
- 2.º Quintanilla Escobar, Zenón Ardón. Bolivia.
- 3.º Reyes Jiménez, Bienvenido. R. Dominicana.

15653 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles preseleccionados para las becas de estudio en el Instituto Pushkin de Moscú durante el curso académico 1999-2000.*

Con referencia a la Resolución de 19 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), se hace pública la lista de candidatos españoles preseleccionados para las becas de estudio en el Instituto Pushkin de Moscú durante el curso académico 1999-2000. Dichos candidatos son los siguientes:

Primer semestre

Principales:

Álvarez Palacios, Carlos.
 Ballesteros García, Ana Victoria.
 Cruzado Aquino, Miguel Ángel.
 Farran Prats, Nuria.
 Lapayese Puebla, Beatriz.
 Lillo Moreno, Eduardo.
 López Ortega, Rubén.
 Panizo Lobato, Teresa.
 Urgell Salvado, Elisabet.
 Zabala Borrego, María Desamparados.

Suplentes:

- 1.º Magriña Domingo, Jordi.
- 2.º Reguera Castillo, Noelia.
- 3.º Delgado Santisteban, Juan Carlos.
- 4.º Fernández Morán, María Ángeles.
- 5.º Molina González, Eva María.

Segundo semestre

Principales:

Beltrán Escrivá, Sergio.
 Cabal Guarro, Miquel.

Celma Esteve, Miryam.
 Forcada Rodríguez, Diana.
 Fornes García, Guillermina.
 Giraldez Rodríguez, Ruth.
 Guijarro Campello, Vanesa.
 Mazorra Parra, María Jesús.
 Paje del Pino, Silvia.
 Ramos Lorente, Alberto.

Suplentes:

- 1.º Farran Prats, Esther.
- 2.º Valero Bueno, Alicia.
- 3.º Rodríguez Morato, Ainhoa.
- 4.º Padilla Berdejo, María.
- 5.º Monge Sagues, Claire.

La decisión final corresponde a las autoridades del Instituto Pushkin. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 16 de junio de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. de firma (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez García-Sauco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15654 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casa Aguilar a favor de don Florestán Mascías Santa María.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casa Aguilar a favor de don Florestán Mascías Santa María, por fallecimiento de su padre, don Florestán Mascías Iriarte.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15655 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villacreces a favor de don Álvaro Pacheco Bohórquez.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villacreces a favor de don Álvaro Pacheco Bohórquez, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Pacheco y López de Morla.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15656 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre del Guadamar a favor de don Rafael de Amores y Cruz Conde.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el

Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre del Guadamar a favor de don Rafael de Amores y Cruz Conde, por cesión de su tío, don Luis de Amores y Jiménez.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15657 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Canalejas a favor de doña Paloma Bela y Rodríguez de Zabaleta.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Canalejas a favor de doña Paloma Bela y Rodríguez de Zabaleta, por fallecimiento de don Ramón Pérez de Armada.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15658 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Berberana a favor de don Luis Fernando Gil-Delgado y García.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Berberana a favor de don Luis Fernando Gil-Delgado y García, por fallecimiento de su padre, don Luis Fernando Gil-Delgado y Ferrer.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15659 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vivola a favor de don Francisco de Borja de Arteaga y Fierro.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vivola a favor de don Francisco de Borja de Arteaga y Fierro, por cesión de su padre, don Francisco de Borja de Arteaga y Martín.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15660 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Martín a favor de doña Inés Gaytán de Ayala y Maestre.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Martín a favor de doña Inés Gaytán de Ayala y Maestre, por cesión de su abuela, doña María del Sagrado Corazón Domínguez y López Montenegro.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15661 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Moyá de la Torre a favor de doña Mercedes de Fontcuberta y Samá.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Moyá de la Torre a favor de doña Mercedes de Fontcuberta y Samá, por fallecimiento de don José María de Olives y de Ponsich.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15662 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Genal a favor de don Lorenzo Fernández de Villavicencio y García-Calvo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Genal a favor de don Lorenzo Fernández de Villavicencio y García-Calvo, por fallecimiento de su padre, don Lorenzo Fernández de Villavicencio y Osorio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15663 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Alta a favor de don Manuel Martín de Madariaga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Alta a favor de don Manuel Martín de Madariaga, por fallecimiento de su tío, don Rafael de Madariaga y Heredia.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.